

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS

A los 28 días del mes de octubre de 2022, siendo las 14:46 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

El Secretario General deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora en la presente Sesión de Comisión Organizadora, por ello, existiendo el quorum exigido, se tiene por válidamente instalada.

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

- 4.1 Aprobación del Presupuesto de los Exámenes del Ciclo 2023-1 del CEPREUNTELS (proveído N° 1569-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.2 Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II (proveído N° 1583-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Aprobación del III Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología (proveído N° 1566-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.4 Concurso CAS N° 006-2022 (10 plazas) (proveído N° 1563-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Situación del Sr. Alex Marcelino Acaro Dueñas (Informe N° 147-2022-UNTELS-CO-P-OAJ).
- 4.6 Reconocimiento del Proyecto de Investigación Financiado por Prociencia (proveído N° 1567-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.7 Observaciones al Reglamento para el Retorno a la Presencialidad de Forma Gradual y Progresiva de las Actividades en el Semestre 2022-II realizada por el SUTAUNTELS (proveído N° 1542-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.8 Reglamento de Voluntariado Universitario (proveído N° 1564-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.9 Ratificación de Jefes de Áreas Académicas (Dirección de Admisión, CEPREUNTELS, Dirección de Registro Académico) (proveído N° 1561-2022-UNTELS-CO-P).

I. DESPACHO:

- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que ha solicitado información a todos los docentes sobre las publicaciones que vienen realizando para cumplir con un requerimiento del MINEDU, esto para verificar quienes han hecho publicaciones indexadas Q1 y Q2, agrega que está en proceso la conformación del congreso de ciencia tecnología e investigación, congreso internacional que contara con 8 ponentes internacionales, agrega que se ha hecho llegar la directiva de subvenciones a todos los docentes para que conjuntamente con estudiantes pueda ser visto y atendido.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que está en curso el viaje del CONEA a la ciudad de Trujillo lo cual ha sido derivado a la presidencia para su tramitación, agrega que está viendo la licencia de Google Meet para dar servicio a la parte académica de la UNTELS y todas las escuelas profesionales, pero solicita que los documentos lleguen en el momento oportuno, toda vez que OTIC solicito la renovación el 07 de setiembre y recién en el mes de octubre fue trasladado la Vicepresidencia Académica, solicita que esta contratación este considerada en el plan anual de contrataciones.



- Del Presidente: Informa que ha estado en el centro médico de la universidad donde se va a desarrollar una campaña de vacunación la cual se va extender la próxima semana, agrega que ha conversado con OTIC y señala que se ha acercado una empresa para que brinde servicio de wifi para la universidad toda vez que el servicio con que se cuenta no es tan eficiente.

II. INFORMES:

- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que la Vicepresidencia de Investigación viene trabajando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para contar con el financiamiento para los proyectos de investigación para estudiantes lo cual debe ser ingresado en el POI 2023, agrega que se está trabajando las bases para el concursos de investigación para estudiantes de pre grado, de post grado, también se ha coordinado con la UPAL para que los estudiantes de la UNTELS participen en el Congreso Internacional de Semilleros de la Investigación.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que nos encontramos frente al nombramiento de docentes de la UNTELS estando en la etapa de evaluación de méritos y han ingresado 8 y luego corresponde calificar a los postulantes en el idioma inglés, luego la evaluación psicológica y por último la clase modelo.
- Del Presidente: Informó que ha existido una convocatoria en la AUNAP para que participen los funcionarios administrativos y desde hoy a las 11 a.m., los temas que se atenderán son los relativos a contrataciones, planificación y administración, agrega que hoy se ha reunido con la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Director General de Administración para que se le informe sobre el tema de los incentivos y que ya han realizado adquisiciones que aún no aparecen en la plataforma amigable.

III. PEDIDOS:

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que solicita el secretario General informe sobre las actas de la comisión organizadora.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita que las actas de la sesiones de comisión estén en regla, más aun cuando ha existido una reunión y se ha visto el tema de las actas, agrega que solicita se atienda el tema del Dr. Otarola.
- El Presidente: Señala que el MINEDU ha recomendado que las actas del 2022 deben estar enumeradas correlativamente y asimismo para la aprobación deberá ser remitiendo los borradores a cada uno de los miembros de la comisión para sus observaciones y la próxima sesión se da lectura y aprobación.
- El Secretario General: Señala que hará un balance de las actas pendientes de aprobación y las hará llegar a los miembros de la comisión para sus correcciones y posterior aprobación en sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Aprobación del Presupuesto de los Exámenes del Ciclo 2023-I del CEPREUNTELS.

- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido lo hace el CEPREUNTELS, quienes hacen un pedido para el inicio de clases del ciclo 2023-I y han podido consolidar el



presupuesto, por ello el Mg. San Bartolomé solicita al Director Admisión la aprobación del Presupuesto de los Exámenes del Ciclo 2023-I del CEPREUNTELS.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que este presupuesto permitiría el funcionamiento del CREPREUNTELS en el año 2023, considera que para alcanzar un adecuado funcionamiento debe ser aprobado, dejando constancia que se verifica que se ha tomado como base el presupuesto del 2022.
- El Presidente: Señala que antes se ha estado en aislamiento ahora ya estamos en la presencialidad, por ello debe existir una propuesta de publicidad en el presupuesto.
- El Vicepresidente Académico: Señala que la mayor parte de la actividad será virtual, por ello considera que el presupuesto solicitado en la CEPREUNTELS es el que resulta necesario.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Presupuesto de los Exámenes del Ciclo 2023-I del CEPREUNTELS, conforme al proveído N° 1569-2022-UNTELS-CO-P.

4.2 Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se ha realizado una evaluación final para la aprobación del Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II y se habría propuesto 350 vacantes por los responsables de las 5 escuelas lo cual no fuera aceptado, por ello se acordó que el número total sería 270.
- El Vicepresidente Académico: Señala que en vista que las 5 escuelas han analizado las realidades existentes en la UNTELS, concluyéndose que un incremento de docentes, logística, etc., acarrearía la reducción en la calidad del servicio, por ello considera que el planteamiento realizado para mantener el mismo número de vacantes, esto es 270 vacantes, debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que no se verifica que se trataría del mismo número de vacantes anteriores, pero viendo que ésta es una propuesta analizada que viene refrendada por el Vicepresidente Académico, considera que debe ser aprobado.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II, conforme al proveído N° 1583-2022-UNTELS-CO-P.

4.3 Aprobación del III Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este es un Congreso Internacional que lo organiza la Vicepresidencia de Investigación en el año 2022 y este evento académico nos permite cumplir con las actividades planteadas por el CONCYTEC la cual alinea sus actividades, agrega que todos los años el CONCYTEC involucra a las universidades para la implementación de estos congresos, para nuestro caso únicamente faltaría organizar las ponencias para el CICTI 2022, la cual debe ser dirigida hasta el 15 de noviembre del 2022.
- El Vicepresidente Académico: Señala que está de acuerdo con lo expuesto por el Vicepresidente de Investigación.



- El Presidente: Señala que está conforme con el trabajo de la Vicepresidencia de Investigación, saluda la participación que se viene solicitando y por tanto estaría conforme con la propuesta realizada.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la realización del III Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2022, conforme al proveído N° 1566-2022-UNTELS-CO-P.

4.4 Concurso CAS N° 006-2022 (10 plazas).

- El Presidente: Señala que este requerimiento viene desde la Dirección General de Administración y se genera por la renuncia de un trabajador de servicios generales y al haberse declararse desierto la plaza de OCI y 8 plazas que están pendientes de contratar, este pedido cuenta ya con los informes técnicos necesarios.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se debe corregir el cronograma de actividades puesto que al parecer ha existido un error de redacción.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita se distribuyan las plazas de acuerdo a las necesidades de la UNTELS.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR las Bases y Cronograma del Concurso CAS N° 006-2022 (10 plazas), dejando constancia que el inicio de dicho concurso sería el 02 de noviembre del 2022 y culminaría el 14 de noviembre del 2022, asimismo se deberá solicitar a la Oficina de Recursos Humanos remita a la Secretaria General las bases del concurso con la precisión en cuanto a las fechas antes señaladas, esto conforme al proveído N° 1563-2022-UNTELS-CO-P.

4.5 Situación del Sr. Alex Marcelino Acaro Dueñas.

- El Presidente: Señala que le cede la palabra al Vicepresidente Académico considerando que el asunto a debatir es netamente académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se debe llamar al Jefe de Asesoría Jurídica.

EN ESTE ESTADO DE LA SESION SE HACE PRESENTE EL ABG. MIGUEL ANDRES SOPLOPUCO MONCADA, EN SU CONDICION DE JEFE DE ASESORIA JURIDICA

- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que ya en una sesión pasada se declaró fundado el recurso de reconsideración del Sr. Alex Marcelino Acaro Dueñas y se retrotrajo todo hasta la emisión del oficio N° 602-2020-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 01 de diciembre del 2020, ahora es la comisión quien podría autorizar la continuidad del trámite de titulación y solicitar al coordinador de la facultad que encargue al director de la escuela de mecánica para que conforme una comisión para la continuidad del trámite de titulación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que vista la opinión de asesoría jurídica señala que se debe enviar todo el documento al coordinar de la facultad de ingeniería y gestión para que el con sus facultades pueda nominar el jurado de evaluación de suficiencia profesional.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que solicita que el coordinador de facultad debe atender la propuesta de la comisión, adicionalmente los que integran esta comisión deben ser de la especialidad de ingeniería mecánica.



4



- El Presidente: Señala que como estamos en un escenario distinto ahora la SUNEDU pide la originalidad de los trabajos, por ello ve ahí el problema y solicita que este caso debe tratarse conforme al reglamento de titulación actual de la UNTELS y los requisitos de la SUNEDU.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la continuación del proceso de titulación por la modalidad de suficiencia profesional del Sr. Alex Marcelino Acaro Dueñas, debiéndose considerar para ello lo siguiente:

1. Solicitar al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión proponga a la Comisión Organizadora la conformación de un Jurado Evaluador en la especialidad, quienes serán designados por la comisión mediante la resolución respectiva.
2. El Jurado Evaluador deberá aplicar a la titulación por la modalidad de suficiencia profesional del Sr. Alex Marcelino Acaro Dueñas la normativa actual cuidando de cumplir con los requisitos exigidos por la SUNEDU.

4.6 Reconocimiento del Proyecto de Investigación Financiado por Prociencia.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se trata del proyecto ganador con fondo concursable PROCIENCIA en favor de la UNTELS dejando constancia que ya de ese proyecto hay un presupuesto transferido por la suma de S/ 200.000.00, el cual debe ser gastado hasta diciembre del este año, haciendo presente que se cuenta con coinvestigadores, agrega que se debe aprobar por resolución el reconocimiento del Proyecto de Investigación financiado por PROCIENCIA, agrega que ha pedido la opinión legal y cuenta con las conclusiones favorables.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que con la solicitud de opinión legal de la Vicepresidencia de Investigación no existe impedimento legal para la aprobación del punto de agenda.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se cuenta con el informe técnico y legal que concluyen sobre la viabilidad para el reconocimiento del Proyecto de Investigación Financiado por Prociencia Y POR TANTO considera que la UNTELS resaltaría y estaría llano a apoyar.
- El Presidente: Señala que efectivamente este punto se ha ganado en merito al trabajo realizado por la Vicepresidencia de Investigación y estaría conforme, por ello no cuenta con objeciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que acto seguido de conocer que la UNTELS habría ganado este proyecto realizo las coordinaciones necesarias y suficientes y actualmente está garantizado el gasto.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONOCER** el Proyecto Ganador de Investigación de la UNTELS “Análisis de las Funcionalidades de las Metasuperficies Multicontrolables y su Sintonización Dinámica con Materiales Complejos en Bandas THz, NIR y Ópticas de Aplicaciones de Comunicación” financiado por PROCIENCIA, conforme al proveído N° 1567-2022-UNTELS-CO-P.

4.7 Observaciones al Reglamento para el Retorno a la Presencialidad de Forma Gradual y Progresiva de las Actividades en el Semestre 2022-II realizada por el SUTAUNTELS.

- El Vicepresidente Académico: Señala que con fecha 27 de octubre del 2022 se ha publicado el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, el cual levantara el estado de emergencia nacional y



estando a ello solicita que el expediente pase a la Oficina de Asesoría Jurídica para una nueva opinión.

- El Presidente: Señala que habiéndose enterado el día de hoy que ayer se publicó el decreto supremo que levanta el estado de emergencia debemos incorporarnos a las actividades, por ello es recomendable que pase a la Oficina de Asesoría Jurídica para una nueva opinión legal.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que habiendo salido una nueva normativa recomienda que pase a la oficina de asesoría jurídica para una nueva opinión legal.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el debate de las observaciones al Reglamento para el Retorno a la Presencialidad de Forma Gradual y Progresiva de las Actividades en el Semestre 2022-II realizada por el SUTAUNTELS y para ello se deberá REMITIR todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para una nueva opinión.

4.8 Reglamento de Voluntariado Universitario.

- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que este reglamento tiene como finalidad promover las actividades solidarias, no acarrea ninguna responsabilidad a la UNTELS, por ello ha formulado opinión favorable, lo cual ha motivado que el Vicepresidente Académico solicite a la comisión la aprobación respectiva.
- El Presidente: Señala que como se haría en los casos de personas voluntarias que salgan y no cuenten con seguro alguno.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este reglamento debe aprobarse debido a que nos estaríamos alineando a la normativa universitaria, en cuanto al seguro, los estudiantes cuentan con seguro estudiantil, este voluntariado tiene como finalidad la presencia en la comunidad.
- El Vicepresidente Académico: Señala que contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica considera que es importante su aprobación.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Reglamento de Voluntariado Universitario de la UNTELS, conforme al proveído N° 1564-2022-UNTELS-CO-P).

4.9 Ratificación de Jefes de Áreas Académicas (Dirección de Admisión, CEPREUNTELS, Dirección de Registro Académico).

- El Presidente: Señala que los cargos cuya ratificación se solicita no tienen fecha de caducidad.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no habiendo fecha de caducidad del cargo considera que no debe ser debatido en la presente sesión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que como se ha verificado que los jefes de las áreas académicas están formalmente en el cargo, por ello no correspondería atender este punto de agenda.



Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ARCHIVAR la Ratificación de Jefes de Áreas Académicas (Dirección de Admisión, CEPREUNTELS, Dirección de Registro Académico), conforme al proveído N° 1561-2022-UNTELS-CO-P.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 18:04 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General



Abg. Miguel Andrés Soplopuco Moncada
Jefe de Asesoría Jurídica